

ENMIENDA No. 1 AL ACUERDO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

La presente enmienda hace referencia al Acuerdo de Financiación (que en adelante se conocerá como “El Acuerdo”) entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el “PNUD”) y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, (en adelante la “Corporación”), suscrito el 29 de Octubre de 2024 y con fecha de finalización 30 de junio de 2027, según se describe en el documento del proyecto 01003455 “Entornos Sostenibles alrededor del agua” (en adelante “el proyecto”), con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos entre las partes para la implementación y optimización de la estrategia Entornos Sostenibles para la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua en la jurisdicción CAR”, en Colombia y en el que el **PNUD** y la **CAR** se conocerán colectivamente como las “Partes” o de forma individual como “parte”, con respecto a la ejecución del acuerdo.

Considerando

1. Que las partes desean enmendar ciertas disposiciones del Acuerdo conforme lo establecido en el Artículo XIII del mismo.
2. Que, mediante comunicación del 09 de junio por parte del PNUD, *se solicitó ajustar el calendario de desembolsos del Acuerdo de Financiación suscrito entre las partes con el fin de garantizar su cumplimiento, el cual, debe ser actualizado*, dadas la dinámicas propias de la ejecución del proyecto, en especial frente a la convocatoria pública para la selección de las organizaciones que se beneficiarán con las subvenciones de bajo valor, la que por su rigurosidad, ha tomado más tiempo del planificado, para que las organizaciones cuenten con los estándares de completitud documental mínimos para calificar a la misma, situación que ha incidido en el cronograma de desembolsos del proyecto directamente.
3. Que, mediante carta de respuesta del 25 de junio de 2025 de la Corporación, se acepta el ajuste en el calendario de desembolsos, en los términos planteados en dicha comunicación.

POR LO TANTO, se modifican las disposiciones pertinentes del Acuerdo que se indican a continuación para que se complementen de la siguiente manera ("Enmienda 1"):

PRIMERO: Las partes acuerdan enmendar el numeral 2 del Artículo I del, el cual quedará de la siguiente manera.

Artículo I

2. La CAR de conformidad con el calendario de pagos definido abajo, depositará la Contribución en el Banco GNB Sudameris a la Cuenta Corriente No. 17349200 a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), proyecto 01003455 Entornos Sostenibles alrededor del Agua.

Calendario de pagos	Monto COP\$
Febrero 28 de 2025	\$4.681.087.855,00
Agosto 30 de 2025	\$11.831.239.637,00
Noviembre 30 de 2025	\$11.488.519.637,00
Mayo 30 de 2026	\$11.488.519.636,00
Julio 30 de 2026	\$11.488.519.637,00

EL PNUD aportará un valor de CINCUENTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$52.000.000.000,00) de los cuales, CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$160.000.000) SERÁN EN EFECTIVO Y CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTO (\$51.840.000.000,00) en especie (no-monetario) correspondientes a recursos metodológicos, tecnológicos, técnicos, comunicación, pedagógicos, humanos y de gestión ambiental y del riesgo de desastres.

SEGUNDO: Todos los demás términos y condiciones del Acuerdo permanecerán sin cambios y continuarán en pleno vigor y efecto.

EN FE DE LO CUAL, las partes han convenido que se firme la presente Enmienda al Acuerdo de financiación firmado entre el PNUD y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

En nombre y representación del
**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

En nombre y representación de la
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
CUNDINAMARCA (CAR)**

Signed by:

E0B4D5EFB16444A...

CARLA ZACAPA
Representante Residente a.i.

Firmado por:

C2EF3EAACCD5451...

FREDDY GUSTAVO ORJUELA H.
Secretario General

Fecha: 27-Jul-2025

Fecha: 24-jul.-2025